ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL MENOR A 20 SMMLV

En cumplimiento al principio de planeación, la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de carácter Oficial está obligada a la elaboración previa de estudios y análisis reales y completos, antes de iniciar un proceso de selección, para lo cual se determina:

FUENTE DE RECURSOS	CODIGO	DENOMINACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO
SGP GRATUIDAD	2.1.2.02.02.008.05.01	Servicios de Impresión (Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones) I.E. Nuestra Señora del Carmen	$795,000

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA ADELANTAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Para la adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en la normatividad aplicable para la modalidad de régimen especial; reglamento de 20 SMLMV dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 el cual compila el decreto 4807 de 2011 y criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008. De igual manera se considera el marco jurídico en lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y los principios contractuales expuestos en los artículos 23 al 26 de la Ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES INICIALES

El monto requerido para atender la necesidad objeto del presente estudio no supera los 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales (instituciones educativas, centros educativos), según el cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional.

Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo, el consejo directivo institucional, en el manual de contratación de la institución educativa, autoriza al señor rector para adelantar las acciones pertinentes tendientes a la contratación mediante

la cual se satisface la necesidad descrita, previo cumplimiento de los criterios establecidos en el mismo.

La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantará con observancia de los principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del fondo de servicios educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún tipo.

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Rosas Cauca requiere la contratación para la Adquisición de diplomas e impresos, necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según los numerales que se indican a continuación; artículo 2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015, artículo 5 numeral 7° y Art. 11 numeral 11° del decreto 4791 de 2008.

- *Adquisición de impresos y publicaciones*

Que de acuerdo a esta necesidad, estos bienes deberan cumplir con la calidad y caracteristicas técnicas solicitadas por la institucion educativa, para esta contratación se seleccionará un proveedor con experiencia en el comercio de tipografía, para ello, debe cumplir con los requisitos solicitados.

La contratación de esta adquisición prevista en este documento se articula con el PEI institucional, contribuye a la calidad educativa, al componente administrativo a las areas de gestión y al desarrollo colectivo, en particular atiende requerimientos de la planeación de la institución propiciando el adecuado avance pedagógico y funcionamiento en instalaciones y planta física.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición de diplomas para bachilleres, certificados de menciones de honor y reconocimientos para estudiantes destacados 2026, impresos y empastado de libros de calificaciones para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado, en cumplimiento del objeto del contrato deberá entregar los diplomas e impresos a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio, con el fin de cumplir con los fines misionales e institucionales que abarcan el sistema de educación nacional, además se adelantaran las siguientes actividades

- Prestar el servicio solicitado en lugar y plazos indicados
- Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con la calidad y características técnicas establecidas en este estudio previo.
- El elemento que este deteriorado o que no cumpla con las características detalladas en el presente estudio, no será recibido y se exigirá el total cumplimiento.

El servicio objeto de esta invitación no tendrá costo alguno para la Institución Educativa, por concepto de transporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios en su oferta.

La adquisición de diplomas e impresos para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	DIPLOMAS	Diploma grado 11 tamaño octavo papel nacarado escudo de Colombia estampado, impresión full color 2 actas + carpeta pasta dura estampada color azul.	UND	7
2	IMPRESOS CERTIFICADOS	Impresos certificados grado 9, tamaño octavo papel pergamino + carpeta estándar sencilla, impresión full color	UND	7
3	IMPRESOS DIPLOMAS	Impresos diplomas grado quinto, tamaño carta, papel Metalizado, impresión full color	UND	9
4	IMPRESOS DIPLOMAS	Impresos diplomas grado preescolar, tamaño carta, papel Metalizado, impresión full color	UND	3
5	IMPRESOS MENCIONES DE HONOR	Impresos Menciones de honor, papel Nacarado, tamaño carta	UND	5

6	IMPRESOS RECONOCIMIENTOS	Impresos Reconocimientos, papel Nacarado, tamaño carta		7
7	EMPASTE LIBROS	Empaste de libros de calificaciones	UND	2
8	AGENDAS	Agenda Pasta dura Argollada, tamaño media carta.	UND	7

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
60000000	60100000	60101600	60101606	DIPLOMAS
60000000	60100000	60101600	60101600	IMPRESOS CERTIFICADOS
60000000	60100000	60101600	60101600	IMPRESOS DIPLOMAS
60000000	60100000	60101600	60101600	IMPRESOS DIPLOMAS
60000000	60100000	60101600	60101600	IMPRESOS MENCIONES DE HONOR
60000000	60100000	60101600	60101600	IMPRESOS RECONOCIMIENTOS
55000000	55100000	55101500	55101515	EMPASTE LIBROS
14000000	14110000	14111500	14111514	AGENDAS

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para contratar la adquisición de diplomas e impresos para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, los siguientes son los requerimientos técnicos a satisfacer:

No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS
1	Diploma grado 11 tamaño octavo papel nacarado escudo de Colombia estampado, impresión full color 2 actas + carpeta pasta dura estampada color azul.
2	Impresos certificados grado 9, tamaño octavo papel pergamino + carpeta estándar sencilla, impresión full color
3	Impresos diplomas grado quinto, tamaño carta, papel Metalizado, impresión full color
4	Impresos diplomas grado preescolar, tamaño carta, papel Metalizado, impresión full color
5	Impresos Menciones de honor, papel Nacarado, tamaño carta
6	Impresos Reconocimientos, papel Nacarado, tamaño carta
7	Empaste de libros de calificaciones
8	Agenda Pasta dura Argollada, tamaño media carta.

3. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendran en cuenta son:

PROCESO	RETENCIONES
Adquisición de diplomas para bachilleres, certificados de menciones de honor y reconocimientos para estudiantes destacados 2026, impresos y empastado de libros de calificaciones para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.	Retención en la fuente, renta por venta de bienes. Reteica Reteiva Se aplicará las tarifas establecidas para cada actividad económica y de acuerdo a las cualidades tributarias del contratista.

4. EXPERIENCIA

Mínimo un Contrato y/o (1) certificación que acredite la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo, que sean verificables.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

5. ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO

Ver anexo 1.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato, de acuerdo al análisis comparativo de precios de las cotizaciones realizadas por los elementos requeridos es de $795.000 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE).

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el siguiente CDP:

CDP- No. 014 de fecha 13 de noviembre de 2026, identificación presupuestal 2.1.2.02.02.008.05.01 concepto; Servicios de Impresión (Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones) I.E. Nuestra Señora del Carmen por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($795.000).

PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta de diez (10) días contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio.

8. FORMA DE PAGO

Las obligaciones de pago derivadas del posible contrato se atenderán conforme al siguiente plan de pagos:

Única cuota previo cumplimiento de la entrega de los bienes a satisfacción.

La institución educativa pagará a través de transferencia electrónica, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la cuenta de Cobro o factura, previa certificación por parte del supervisor o quien haga sus veces de recibido a satisfacción, y la constancia de pagos de seguridad social y parafiscales (si aplica), de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1607 de 2012 y demás lineamientos de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales - UGPP. La institución educativa efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establecidas en la normatividad.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución será en el Municipio de Rosas Cauca, Vereda el Sauce.

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el Municipio de Rosas Cauca, Vereda el Sauce, Dirección de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

10. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

La adquisición de bienes y servicios en establecimientos educativos oficiales se sustenta en normas aplicables para la modalidad de régimen especial: reglamento de 20 SMLMV dispuesto en artículo 13 de la Ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015. Cuando el monto de la necesidad supera los 20 SMLMV, se debe aplicar las modalidades dispuestas en el estatuto general de contratación; Ley 80 y sus decretos reglamentarios.

11. FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La selección se orientará por criterios de favorabilidad y conveniencia dispuestos en las normas respectivas; artículo 5 Ley 1150 de 2007, en el manual de contratación institucional y en los aspectos especificos definidos en la invitación pública o en la solicitud para presentar propuesta, según sea aplicable. En todo caso, se observará que; la selección se asocie al menor precio cuando se trate de bienes de características técnicas previamente definidas; con atención de que este no sea artificialmente bajo según analisis de riesgo. El valor de la oferta o propuesta económica no supere la cifra maxima global para atender la necesidad. Para el caso de servicios se otorga relevancia a la experiencia e idoneidad y se observan las reglas de selección dispuestas en el manual de contratción institucional.

12. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

c) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar.

d) Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiónales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar.

e) El contratista asume los gastos de transporte y entrega del servicio, en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, Vereda el Sauce municipio de Rosas Cauca, previa solicitud del supervisor y dentro del plazo pactado.

f) Informar a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución Educativa.

g) Informar a la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

h) Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.

i) El contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato de suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontratación.

j) Las demás contempladas en la Constitución y la Ley.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.

b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Institución Educativa.

d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación, la oferta y el contrato.

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes.

b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Institución Educativa.

d) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

e) Cuando la Institución Educativa determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

f) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

g) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

h) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

14. REQUISITOS HABILITANTES

a) Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) de la invitación
b) Propuesta económica (Anexo 2) de la invitación
c) Certificado de existencia y representación legal con vigencia 30 días
d) Fotocopia del documento de identidad
e) Fotocopia de Libreta Militar (Hombres)
f) Registro Único Tributario vigente RUT
g) Seguridad social (planilla último pago para personas naturales. Personas jurídicas certificación de cumplimiento de pago de aportes a salud, pensión y ARL expedida

por el revisor fiscal de la empresa o representante legal).
h) Certificado de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) para empresa y representante legal
i) Certificado de antecedentes Fiscales (Contraloría) para empresa y representante legal
j) Certificado de antecedentes de medidas correctivas (RNMC código de policía)
k) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional)
l) Certificado de Antecedentes judiciales (Policía Nacional)
m) Certificado Deudores Alimentarios Morosos REDAM
n) Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo 4)
o) Autorización para tratamiento de datos (Anexo 3) de la invitación
p) Certificaciones de experiencia laboral actas de liquidación o certificación de cumplimiento)
q) Certificación Bancaria.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Ver anexo 2 matriz de riesgo

Dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 “El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo”. La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen considera que se minimiza el riesgo tomando las siguientes acciones:

a) El pago total del valor del contrato se realizará una vez ejecutado el 100% del mismo.

b) El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia.

c) El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

d) El contratista tiene plena claridad de las actividades que debe realizar para dar cumplimiento al objeto del contrato.

16. GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN EN EL CONTRATO

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor

cuantía (artículo 7 Ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV).

17. SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el rector de la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen o quien haga sus veces.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial.

19. CLAUSULA DE IMDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

20. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Dado en la Vereda El Sauce, Rosas Cauca, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

JAMES ELMER MUÑOZ BURBANO
Rector – Ordenador del gasto

ANEXO 1.
ESTUDIO DE SECTOR Y MERCADO PARA LA ADQUISICION DE DIPLOMAS E IMPRESOS
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR A 20 SMLMV
MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL
13 de noviembre de 2026

El estudio de sector y mercado determina que su análisis hace parte de la planeación del proceso de contratación a adelantar y en este se materializan los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

"*El Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas; legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado de este análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos al proceso de contratación*". Guía para la elaboración del estudio de sector Colombia Compra Eficiente.

El presente estudio presenta un análisis del sector relativo a la necesidad y un posible posterior objeto del proceso de contratación.

DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO

La Institución Educativa adelanta el presente estudio de sector y análisis de mercado para atender la siguiente necesidad: Adquisición de diplomas para bachilleres, certificados de menciones de honor y reconocimientos para estudiantes destacados 2026, impresos y empastado de libros de calificaciones para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

El proceso contractual a adelantar se ajusta al manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la institución educativa, cumpliendo con los principios de igualdad, imparcialidad, transparencia, economía, responsabilidad, publicidad, el propósito de esta contratación es satisfacer la necesidad enunciada en el Plan Anual de Adquisiciones, de igual manera aportar al PEI al mejoramiento de la calidad educativa y al cumplimiento del objeto misional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adelanta el presente análisis con el fin de determinar los valores de referencia que debe tomar la institución educativa para atender la necesidad y adquirir los bienes en cuestión.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Aspectos Generales del Mercado

Económico:

Sector de comercio: Para el análisis económico se tomará como referencia el sector de comercio; específicamente de tipografía en este sector, se encuentran establecimientos de comercio en la región como también a nivel nacional.

- Establecimientos de comercio: En el ente territorial no existen establecimientos de comercio, en la ciudad capital se encuentran empresas que ofrecen una amplia variedad de estos

establecimientos que pueden satisfacer la necesidad, lo cual permite una identificación y composición de la oferta. En el último año el valor de estos elementos ha incrementado de acuerdo a la tasa del IPC.

Este análisis económico permite concluir que en la región y para la necesidad descrita existe un mercado amplio.

Técnico:

En materia de innovación, los elementos requeridos se caracterizan por pertenecer a un grupo estándar sin variaciones. En particular se requiere atención para la mencionada necesidad, con las siguientes especificaciones:

PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO ESTIMADO	VR. TOTAL
Diploma grado 11 tamaño octavo papel nacarado escudo de Colombia estampado, impresión full color 2 actas + carpeta pasta dura estampada color azul.	UND	7	$35.000	$245.000
Impresos certificados grado 9, tamaño octavo papel pergamino + carpeta estándar sencilla, impresión full color	UND	7	$18.000	$126.000
Impresos diplomas grado quinto, tamaño carta, papel Metalizado, impresión full color	UND	9	$8.500	$76.500
Impresos diplomas grado preescolar, tamaño carta, papel Metalizado, impresión full color	UND	3	$8.500	$25.500
Impresos Menciones de honor, papel Nacarado, tamaño carta	UND	5	$8.500	$42.500
Impresos Reconocimientos, papel Nacarado, tamaño carta		7	$8.500	$59.500
Empaste de libros de calificaciones	UND	2	$40.000	$80.000
Agenda Pasta dura Argollada, tamaño media carta.	UND	7	$20.000	$140.000

Nota: Los valores expresados en el cuadro anterior, incluyen impuestos y demás costos.

La adquisición de estos elementos se realizará en una sola entrega, luego de formalizar la compraventa, derivada de un adecuado proceso de selección para su contratación.

Regulatorio:

Las siguientes Normas aplican al proceso de selección y objeto a contratar:

- Decreto 1075 de 2015 (incorpora el Dto. 4791 de 2008 y el Dto. 4807 de 2011).
- Ley 715 de 2001, Art. 13. Sistema general de Participaciones.
- Ley 80 de 1993 – Ley 1150 de 2007. Contratación pública.
- Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción.

- Guía estudia de sector de Colombia compra eficiente.

Otros factores que pueden incidir en el mercado de la necesidad descrita, propios de este análisis son:

- Escenario social y de orden público
- Fluctuación en la tasa de cambio
- Escasez sobre oferta

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quiénes venden el servicio?

En averiguación sobre establecimientos de comercio, para la adquisición de los elementos e insumos requeridos, ubicados o con cercanía a la entidad territorial donde se encuentra ubicada la institución educativa, se tiene la siguiente información:

- Proveedores Grandes: Sin información
- Proveedores Medianos: Sin información
- Proveedores Pequeños: JM Jorge Meneses Publicidad y encuadernación, Litografía Scanner

ANALISIS DE LA OFERTA

En este segmento del estudio de mercado se realiza un análisis de la oferta de sector correspondiente a la necesidad propia, facilitando distinguir características básicas de las organizaciones y personas que conforman el sector, así mismo estableciendo precios y definiendo el valor presupuestal a asignar. Se tomarán como referencia los precios obtenidos en distintas fuentes de mercado, esto con el fin de identificar la mejor alternativa económica para la institución educativa. Para este propósito, se indago a través de los medios institucionales, expresando los requerimientos técnicos mínimos. De este ejercicio se identificaron fuentes y datos que dan como resultado unos valores de referencia. Se anexa como evidencia al expediente contractual, la información de las referencias de precios de mercado obtenidas (Cotizaciones).

NOTAS DE LA REFERENCIA DE PRECIOS:

Para la fecha de este estudio se recibieron y analizaron dos fuentes, con las cuales se obtuvo un presupuesto estimado. En consecuencia, se asume este valor para el presente estudio. Las fuentes analizadas fueron: **Jorge Meneses – Publicidad y encuadernación, Litografía Scanner**

ELEMENTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2
Diploma grado 11 tamaño octavo papel nacarado escudo de Colombia estampado, impresión full color 2 actas + carpeta pasta dura estampada color azul.	$35.000	$40000

Impresos certificados grado 9, tamaño octavo papel pergamino + carpeta estándar sencilla, impresión full color	$18.000	$20.000
Impresos diplomas grado quinto, tamaño carta, papel Metalizado, impresión full color	$8.500	$9.000
Impresos diplomas grado preescolar, tamaño carta, papel Metalizado, impresión full color	$8.500	$9.000
Impresos Menciones de honor, papel Nacarado, tamaño carta	$8.500	$9.000
Impresos Reconocimientos, papel Nacarado, tamaño carta	$8.500	$9.000
Empaste de libros de calificaciones	$40.000	$45.000
Agenda Pasta dura Argollada, tamaño media carta.	$20.000	$30.000

PRECIO DEL MERCADO

En consideración con la información obtenida, se practicó el análisis del mercado para el ítem requerido como también en forma global para el servicio enunciado; una vez realizada esta revisión se determinó como límite máximo del precio global el asignado en el presupuesto definido. En todo caso en la convocatoria que corresponda al proceso de selección, se precisará que en la escogencia se optará por el menor precio ofertado en consideración de los términos de razonabilidad, sin perjuicio de descartar propuestas con precios artificialmente bajos. El cálculo del precio de la presente contratación se efectuó en consideración de los criterios dispuestos para dicho análisis en la guía respectiva de sector y mercado de Colombia Compra Eficiente.

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

Para todos los efectos contractuales, legales y fiscales, la determinación del presupuesto oficial se sustenta en factores como la disponibilidad de recursos, el valor de la necesidad a atender y las referencias del estudio de mercado, entre otros y se incluyen los cargos derivados procedentes y demás costos y gastos inherentes al bien o servicio. Así la necesidad a atender dispone de amparo presupuestal por valor de $795.000 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE). Valor respaldado en CDP, se aclara que es un valor estimado. Se considera como valor presupuestado global el precio del ítem requerido incluyendo costo y gastos. El monto a adjudicar será hasta por el valor total del presupuesto oficial.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Histórico de adquisiciones del servicio en la institución educativa
.
En vigencias anteriores, la institución educativa ha atendió necesidades similares a la del presente análisis.

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2025	015-2025	Régimen Especial	Jorge Armando Meneses Urbano	$773.000
2024	CE-006-2024	Régimen Especial	Jorge Armando Meneses Urbano	$800.000
2023	CE-006-2023	Régimen Especial	Jorge Armando Meneses Urbano	$810.000

ADQUISICION DEL SERVICIO DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS

Con un análisis comparativo de los procesos contractuales adelantados por otras instituciones educativas oficiales para la contratación de estos bienes de este estudio, se concluye que:

- Si el valor de la necesidad no supera el límite de los 20 SMLMV, la selección se realiza conforme al reglamento interno aprobado por el Consejo Directivo.
- Si supera este tope, se aplica las modalidades del estatuto general de contratación.

En cuanto a lo referente de precios, otras instituciones educativas del sector oficial se valen de la comparación de fuentes de mercado, por ejemplo; cotizaciones.

En instituciones educativas privadas, la escogencia del contratista que suministra estos elementos, se realiza con autonomía e independencia financiera de estos establecimientos, prevaleciendo la optimización de asignación de los recursos, por ello la favorabilidad para la escogencia, normalmente está asociada a la calidad del producto a ofrecer.

Una búsqueda en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, se observan la publicidad de procesos similares en instituciones educativas.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CARACTERÍSTICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO

2026	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO	012-2026	IMPRESOS DIPLOMAS	ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS E IMPRESOS	$3.618.000
2026	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PEDRO PABLO CASTRILLON	020-2026	DISEÑO, ELABORACIÓN DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y CARPETAS EN PASTA DURA PERSONALIZADAS, DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DEL GRADO UNDECIMO	ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS E IMPRESOS	$1.599.955
2026	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOTERO	17-2026	SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL INCLUYENDO DIPLOMAS, ACTAD E GRADO…	ADQUISICIÓN DE DIPLOMAS E IMPRESOS	$1.995.630

TECNICAS DE ANALISIS DE LA INFORMACION

La información analizada en el presente estudio de mercado tiene como fuente:

- Históricos institucionales.
- Datos del sector. Obtenidos en búsquedas previamente indicadas.
- Información de precios de mercado, obtenida según referentes mencionados.

El análisis de datos realizados se adelantó de conformidad con los lineamientos de la “Guía de elaboración de estudio de sector” expedida por Colombia Compra Eficiente, para ello se utilizaron criterios técnicos para la estimación del precio que sirve de referencia para la contratación de los productos mencionados.

JAMES ELMIER MUÑOZ BURBANO
Rector – Ordenador del gasto

JORGE MENESES
PUBLICIDAD Y ENCUADERNACIÓN

TODO LO RELACIONADO CON LAS ARTES GRÁFICAS
CORTE Y GRABADO LÁSER - IMPRESIÓN GRAN FORMATO

AVISOS, PENDONES, MICROPERFORADOS, VINILOS, SEÑALETICAS, BOLÍGRAFOS, AGENDAS, DIPLOMAS, PORTADIPLOMAS, CARPETAS, EMPASTE DE LIBROS, TARJETAS, VOLANTES, FACTUREROS.

Popayán 13 de Noviembre de 2026

SEÑORES:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

MUNICIPIO DE ROSAS, CAUCA

Me permito presentar la siguiente cotización:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7	DIPLOMAS GRADO 11, TAMAÑO OCTAVO, PAPEL NACARADO, ESCUDO DE COLOMBA ESTAMPADO, IMPRESIÓN FULL COLOR, 2 ACTAS + CARPETA PASTA DURA ESTAMPADA Y BOTÓN. (CARPETA DISPONIBLE EN COLOR AZUL, NEGRO, VINOTINTO).	$ 35.000	$ 245.000
7	DIPLOMAS GRADO 9, TAMAÑO 1/8, PAPEL PERGAMINO, IMPRESIÓN FULL COLOR + CARPETA SENCILLA.	$ 18.000	$ 126.000
9	DIPLOMAS GRADO QUINTO, TAMAÑO CARTA, PAPEL METALIZADO, IMPRESIÓN FULL COLOR.	$ 8.500	$ 76.500
3	DIPLOMAS PREESCOLAR, TAMAÑO CARTA, PAPEL METALIZADO, IMPRESIÓN FULL COLOR.	$ 8.500	$ 25.500
8	MENCIONES DE HONOR, TAMAÑO CARTA, PAPEL NACARADO.	$ 8.500	$ 42.500
7	RECONOCIMIENTOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL NACARADO.	$ 8.500	$ 59.500
2	EMPASTE DE LIBROS	$ 40.000	$ 80.000
7	AGENDAS PASTA DURA ARGOLLADAS, TAMAÑO MEDIA CARTA.	$ 20.000	$ 140.000
		TOTAL	$ 795.000

JORGE MENESES URBANO
C.C. No. 10305973

Calle 7 N° 14-26 B/ Valencia 314 827 6905 - 312 268 6070 Jorgemeneses1985@gmail.com @jorgemenesespublicidad

SCANNER La Oficina Creativa

Litografa.

Nit. 79842643-6 Régimen Simplificado

Popayán 13 de Noviembre de 2026
Señores:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Asunto: Cotización.
Cordial saludo,

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
7	DIPLOMAS GRADO 11, TAMAÑO OCTAVO, PAPEL NACARADO, ESCUDO DE COLOMBA ESTAMPADO, IMPRESIÓN FULL COLOR, 2 ACTAS + CARPETA PASTA DURA ESTAMPADA Y BOTÓN. (CARPETA DISPONIBLE EN COLOR AZUL, NEGRO, VINOTINTO).	$ 40.000	$ 280.000
7	DIPLOMAS GRADO 9, TAMAÑO 1/8, PAPEL PERGAMINO, IMPRESIÓN FULL COLOR + CARPETA SENCILLA.	$ 20.000	$ 140.000
9	DIPLOMAS GRADO QUINTO, TAMAÑO CARTA, PAPEL METALIZADO, IMPRESIÓN FULL COLOR.	$ 9.000	$ 81.000
3	DIPLOMAS PREESCOLAR, TAMAÑO CARTA, PAPEL METALIZADO, IMPRESIÓN FULL COLOR.	$ 9.000	$ 27.000
8	MENCIONES DE HONOR, TAMAÑO CARTA, PAPEL NACARADO.	$ 9.000	$ 72.000
7	RECONOCIMIENTOS, TAMAÑO CARTA, PAPEL NACARADO.	$ 9.000	$ 63.000
2	EMPASTE DE LIBROS	$ 45.000	$ 90.000
7	AGENDAS PASTA DURA, ARGOLLADAS, TAMAÑO MEDIA CARTA.	$ 30.000	$ 210.000
		TOTAL	**$ 963.000**

HOMAR GENTIL MARTINEZ C.
Propietario
Calle 7 No. 10-78 Valencia / Popayán Cauca / Cel. 3108319231

ANEXO 2.
MATRIZ DE ANALISIS Y TRATAMIENTO DE RIESGOS
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR A 20 SMLMV
MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL
13 de noviembre de 2026

OBJETO: Adquisición de diplomas para bachilleres, certificados de menciones de honor y reconocimientos para estudiantes destacados 2026, impresos y empastado de libros de calificaciones para la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

MATRIZ DE ANALISIS Y TRATAMIENTO DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A Quie se le asigna	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto despues del Tratamiento				Afecta la Ejecución	Responsable por
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria		
1	Especifico	Interno	Planeación	Operacional -	La modalidad de contratación no corresponde a la necesidad y causa	Afecta la correcta selección	2	2	4	BAJA	ENTIDAD	Correcta planeación, identificación de la necesidad	1	1	2	BAJA	NO	ENTIDAD
2	General	Interno	Planeación	Operacional -	Los requisitos habilitantes no son los requeridos para el proceso	Afecta la correcta selección	2	2	4	BAJA	ENTIDAD	Identificación y descripción correcta de requisitos	1	1	2	BAJA	NO	ENTIDAD
3	General	Externo	Planeación	Operacional -	Que no se cumplan con los requisitos habilitantes	Dificulta la escogencia Afecta la satisfacción de la necesidad institucional	3	3	6	ALTA	CONTRATISTA	Entender los pliegos de la invitación	2	1	3	BAJA	NO	CONTRATISTA
4	Especifico	Interno	Planeación	Fiscal	Los valores estimados para el presupuesto de la necesidad son desfados de los precios del mercado	Dificulta la determinación del precio promedio de referencia	2	3	5	MODERADA	ENTIDAD	Correcta planeación, realizar el estudio de mercado con información real	1	2	3	BAJA	NO	ENTIDAD
5	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Descripción incorrecta del bien o servicio	Impide la presentación de ofertas concretas	2	2	4	BAJA	ENTIDAD	Correcta redacción en los documento previos	1	1	2	BAJA	NO	ENTIDAD

6	General	Interno	Planeación	Legal	Las condiciones del proceso de contratación no brindan la transparencia, equidad y competencia entre proveedores	Limita el cumplimiento de los principios contractuales	2	3	5	MODERADA	ENTIDAD	Definición de reglas calras que garanticen el cumplimiento de los principios contractuales	1	2	3	BAJA	NO	ENTIDAD
7	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	En el estudio de mercado no se identifica los elementos de oferta y demanda	Dificulta el análisis derivado del estudio de sector y mercado	3	3	6	ALTA	ENTIDAD	Correcta elaboración del estudio de mercado	1	2	3	BAJA	NO	ENTIDAD
8	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	El diseño del proceso de contratación no satisface la necesidad de la entidad.	No permite la correlación entre necesidades de bienes y servicios con el objeto misional	2	3	5	MODERADA	ENTIDAD	Participación de la comunidad educativa en la identificación de necesidades	1	2	3	BAJA	NO	ENTIDAD
9	General	Interno	Planeación	Operacional	Poca publicidad, difusión de la invitación de la convocatoria	Afecta la participación de oferentes	2	3	5	MODERADA	ENTIDAD	Realizar la publicidad de la invitación en cartelera y sede eléctronica de la entidad	1	2	3	BAJA	NO	ENTIDAD
10	Especifico	Interno	Planeación	Fiscal - Legal	Asumir compromisos, obligaciones si contar con disponibilidad de recursos o que exceda el saldo disponible	Incumplimiento con los pagos, afectación al presupuesto, afectación para la entidad	2	3	5	MODERADA	ENTIDAD	Correcta planeación presupuestal y seguimiento a la ejecución	1	2	3	BAJA	NO	ENTIDAD
11	Especifico	Interno	Selección	Operacional	Selección no objetiva del contratista	Incide en probables errores con implicaciones disciplinarias	2	4	6	ALTA	ENTIDAD	Aplicar correctamente el proceso de selección	1	1	2	BAJA	SI	ENTIDAD
12	Especifico	Interno	Selección	Operacional	El oferente elegido no cuenta con la capacidad para cumplir con el objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual	2	3	5	MODERADA	ENTIDAD	Revisión minuciosa de la documentación presentada para solicitar subsanabilidad si aplica	1	2	3	BAJA	SI	ENTIDAD

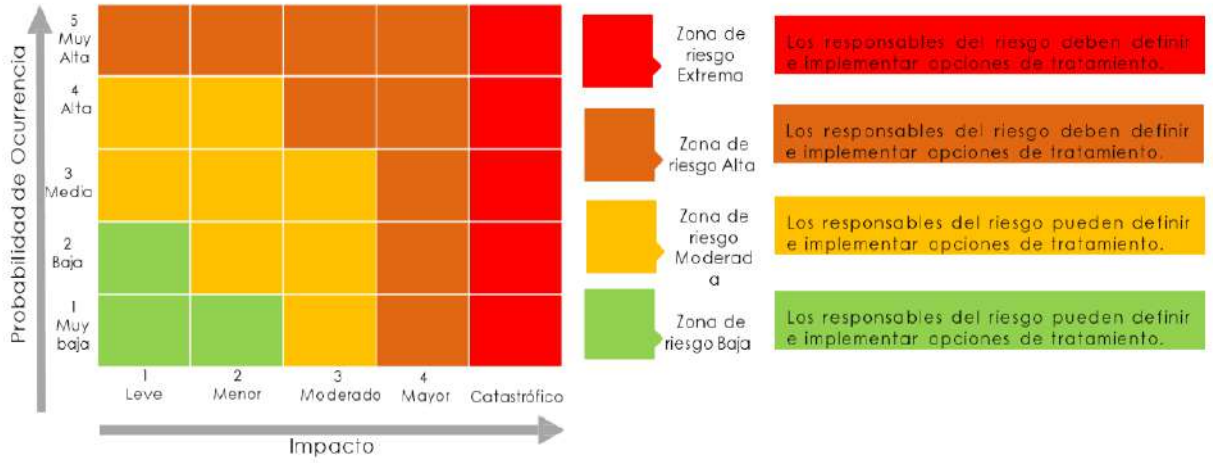
13	Especifico	Externo	Selección	Legal	El oferente elegido está incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Afecta el cumplimiento del objeto contractual y compromete al ordenador del gasto	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Revisión minuciosa de la documentación presentada y consulta en las entidades de control	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA
14	General	Externo	Selección	Legal	El proceso de convocatoria se ve afectado por la colusión de los oferentes	Impide la libre, transparente y sana competencia	2	3	5	MODERADA	CONTRATISTA	Implementar controles de verificación	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA
15	General	Externo	Selección	Fiscal	Se presentan propuestas con precios artificialmente bajos	Afecta la calidad de los bienes y servicios requeridos. Desvia la selección a propuestas desfasadas de precios reales	2	3	5	MODERADA	CONTRATISTA	Implementar controles de verificación solicitar las aclaraciones pertinentes	2	2	4	BAJA	NO	CONTRATISTA
16	Especifico	Interno	Selección	Fiscal - Legal	Se acepta propuesta con precios artificialmente bajos	Afecta la calidad de los bienes y servicios requeridos. Desvia la selección a propuestas desfasadas de precios reales	2	4	6	ALTA	ENTIDAD	Solicitar el ajuste de precios y calidad de los bienes	1	3	4	BAJA	SI	ENTIDAD
17	Especifico	Interno	Selección	Operacional	Reprocesos y demora en la contratación por declaratoria de desierta	Retrasa la atención de las necesidades	3	2	5	MODERADA	ENTIDAD	Cumplir con el principio de publicidad. Gestionar la información por diferentes canales de comunicación	2	2	4	BAJA	SI	ENTIDAD
18	Especifico	Externo	Selección	Legal - Operacional	Falsedad o adulteración de la documentación a presentar por los oferentes	Afecta la autenticidad del proceso contractual. Afecta la gestión del ordenador del gasto	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Implementar controles de verificación consulta a las entidades para su autenticidad	1	3	4	BAJA	SI	CONTRATISTA
19	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Que el contratista no firme el contrato	No se legaliza el acto contractual afectando el desarrollo del contrato	2	3	5	MODERADA	CONTRATISTA	Realizar el proceso de perfeccionamiento y legalización del contrato antes de su inicio.	1	3	4	BAJA	SI	CONTRATISTA

20	Especifico	Externo	Contratación	Legal	Que no se presenten las garantías requeridas	Afecta el desarrollo contractual. No hay garantías en la ejecución	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Implementar controles de verificación.	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA
21	Especifico	Externo	Contratación	Legal	Que se presenten las garantias en forma extemporanea o con deficit de coberturas exigidas	Afecta el desarrollo contractual. No hay cumplimiento de coberturas	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Implementar controles de verificación. Solicitar el ajuste de las garantias en la poliza	1	3	4	BAJA	SI	CONTRATISTA
22	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Incumplimiento con el cronograma de actividades	Retrasa la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMA	CONTRATISTA	Designar un supervisor para realizar el seguimiento y cumplimiento conntractual	2	2	4	BAJA	SI	CONTRATISTA
23	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presenten reclamaciones de terceros (oferentes no elegidos)	Retraso en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJA	CONTRATISTA	Resolver las quejas con apoyo juridico de la entidad.	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA
24	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	Que se retrase el inicio del contrato	Altera el cronograma de actividades. Retrasa la atención de las necesidades	2	3	5	MODERADA	CONTRATISTA	Designar un supervisor para llevar el control de las actividadess del objeto contractual	1	3	4	BAJA	SI	CONTRATISTA
25	Especifico	Interno	Contratación	Legal -Operacional	Errores en la minuta del contrato	Afecta el cumplimiento de los compromisos de las partes	2	2	4	BAJA	ENTIDAD	Disponer de varios funcionarios para su eleboración y revisión de la documentación producida para tal fin	1	2	3	BAJA	SI	ENTIDAD
26	Especifico	Externo	Ejecución	Legal -	Que no se cumpla con el objeto contractual o se cumpla parcialmente	Incumplimiento total o parcial del contrato	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Solicitar la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo o unilateral	2	2	4	BAJA	SI	CONTRATISTA
27	Especifico	Externo	Ejecución	Fiscal	Que se presente desequilibrio contractual	Afecta las cifras y valores presupuestados generando sobrecostos	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Solicitar y aplicar las garantias	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA

28	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten diferencias y controversias entre las partes	Incide en la inadecuada realización contractual	2	2	4	BAJA	CONTRATISTA	Diálogo y conciliación entre las partes	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA
29	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se concilie la liquidación bilateral del contrato	Desgaste administrativo implicaciones legales y juridicas de las partes	2	2	4	BAJA	CONTRATISTA	Diálogo y conciliación entre las partes	1	2	3	BAJA	NO	CONTRATISTA
30	Especifico	Externo	Ejecución	Fiscal - Operacional	Que no se cumpla con la garantia de los bienes y servicios adquiridos	Deterioro de los bienes recibidos incumplimiento de las responsabiliidades adquiridas	2	3	5	MODERADA	CONTRATISTA	Solicitud y aplicación de las polizas de garrantias	2	2	4	BAJA	SI	CONTRATISTA
31	Especifico	Externo	Ejecución	Fiscal	Que se presente deterioro inusual de los bienes adquiridos	Obsolescencia y desuso de los bienes detrimento patrimonial	2	3	5	MODERADA	CONTRATISTA	Control de verificación al momento de recibir los bienes y/o servicios	1	2	3	BAJA	NO	CONTRATISTA
32	Especifico	Interno	Ejecución	legal -	Que se configure relación laboral en prestación de servicios	Desgaste administrativo implicaciones legales y juridicas de las partes	2	2	4	BAJA	ENTIDAD	Cumplimiento y respeto a lo pactado en el contrato	1	2	3	BAJA	SI	ENTIDAD
33	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los productos y servicos no cumlpan con las carácteristicas técnicas solicitadas	Incumplimiento con el objeto contractual	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Control de verificación al momento de recibir los bienes y/o servicios	1	2	3	BAJA	SI	ENTIDAD
34	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deterioro de insumos y productos recibidos por condiciones adversas de almacenamiento	Obsolescencia y desuso de los bienes recibidos. detrimento patrimonial	2	5	7	EXTREMA	ENTIDAD	Adecuación de espacios con las condiciones para el almacenaje de los bienes	1	3	4	BAJA	NO	CONTRATISTA
35	General	Externo	Ejecución	Fiscal	Variación de precios de los productos y servicios contratados	Sobrecosto que genera desequiliibrio al objeto contractual	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Realización de adendas que permitan la estabilidad del contrato	2	2	4	BAJA	SI	CONTRATISTA
36	General	Externo	Ejecución	Continuidad	Variaciones de los precios por la dinámica de la oferta y demanda	Sobrecosto que genera desequiliibrio al objeto contractual	2	3	5	MODERADA	CONTRATISTA	Realización de adiciones al contrato que permitan su estabilidad	2	2	4	BAJA	SI	CONTRATISTA

37	General	Externo	Ejecución	Operativo	No cumplimiento del objeto contractulal por situaciones de orden público	Retrasa la ejecución de las actividades contractuales	2	5	7	EXTREMA	CONTRATISTA	Realización de adendas que permitan la estabilidad del contrato	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA
38	General	Externo	Ejecución	Legal	Modificaciones en el régimen tributario que afecte la ejecución del contrato	Desequilibrio de la ecuación contractual	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Realización de adendas que permitan la estabilidad del contrato	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA
39	General	Externo	Ejecución	Seguridad y	Declaratoria de emergencia que impida el cumplimiento del contrato	Incumplimiento total o parcial del contrato	2	5	7	EXTREMA	CONTRATISTA	Realización de adendas que permitan la estabilidad del contrato	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA
40	Especifico	Externo	Ejecución	Seguridad y salud	Incumplimiento con las obligaciones de seguridad social y parafiscales por el contratista	Posible efecto de solidaridad para la entidad contratante	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Realizar el seguimiento y control de las obligaciones del contratista	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA
41	Especifico	Externo	Ejecución	Fiscal - Operativo	El contratista no aporta los documentos requeridos para el pago	Afectación a la ejecución financiera del contrato	2	4	6	ALTA	CONTRATISTA	Solicitar la subsanación de documentos para dar trámite al pago	2	1	3	BAJA	NO	CONTRATISTA
42	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Inconsitencias y deficiencias en los informes de supervisión	Afecta el control en el desarrollo de las actividades contractuales	2	3	5	MODERADA	ENTIDAD	Llamados de atención al supervisor	1	2	3	BAJA	SI	ENTIDAD
43	Especifico	Externo	Ejecución	Fiscal	Insolvencia e iliquidez del contratista	Incumplimiento total o parcial del contrato	2	4	6	ALTA	CONTRATIST	Terminación anticipada por mutuo acuerdo o unilateral	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATIST
44	General	Externo	Ejecución	Operacional	Fallecimiento del contratista	Terminación anticipada del contraato, cesión generando desgaste adminsitrativo	1	3	4	BAJA	CONTRATISTA	Terminación anticipada por mutuo acuerdo o unilateral en caso que aplique autorizar la cesión del contrato.	1	2	3	BAJA	SI	CONTRATISTA

Ilustración 2 Niveles de riesgo y criterios de aceptación del riesgo



Fuente: Elaboración Grupo de Planeación ANCP-CCE

Fuente: POLÍTICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Conclusión: Los riesgos asociados al presente proceso de contratación son bajos después de su tratamiento y en atención a que no habrá anticipos, ni pago por anticipado, por lo tanto, el pago estará sujeto a la entrega de los elementos solicitados y a los informes de cumplimiento de ejecución de las actividades contractuales previo seguimiento por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces.

JAMES ELMIER MUÑOZ BURBANO
Rector – Ordenador del gasto